

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA INMORIBA SOCIEDAD ANONIMA

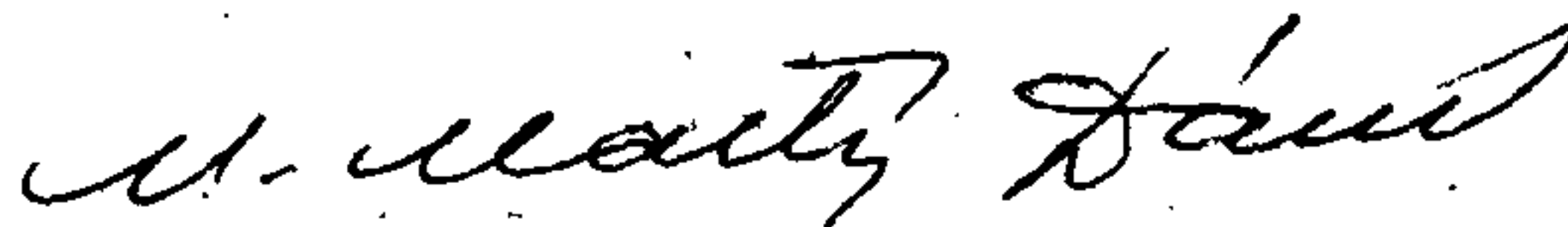
- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMORIBA SOCIEDAD ANONIMA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de mayo de 1985, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, abogado Kleber Cepeda Alonso; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-1-1- de 10 de noviembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 10.771 el 16 de diciembre de 1985.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ing. Hugo Roberto Rivadeneira Rivadeneira, casado; Virginia Rivadeneira Bajaña, soltera; Roberto Rivadeneira Bajaña, soltero; Antonio Pinto Bowen, soltero; y, Ab. Estuardo Astudillo Lemos, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMORIBA SOCIEDAD ANONIMA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a intervenir en negocios de: a) Compra, promoción y venta de inmuebles; b) Administración de inmuebles urbanos o rústicos; c) Arriendo y subarriendo de inmuebles; d) Promoción de edificaciones sea bajo el régimen unitario o bajo el régimen de propiedad horizontal; e) Importación y venta de artículos equipos y más accesorios para edificaciones y ramas de la construcción y afines; f) Agencias y representaciones de comerciantes e importadores de materiales y - equipos para edificaciones y ramas de la construcción. Para el cumplimiento del objeto social, la Compañía celebrará todo acto o contrato - Civil y Mercantil permitido por

las Leyes Ecuatorianas, siempre que tenga relación directa con el objeto social, inclusive tendrá la facultad de participar en otras Sociedades como socio o accionista, cuando fuere necesario para el cumplimiento del objeto social.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 200.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 300.000.00 en el plazo de un año en numerario.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ing. Hugo Roberto Rivadeneira Rivadeneira; Virginia Rivadeneira Bajaña; Roberto Rivadeneira Bajaña; Octavio Pinto Bowen; y, Ab. Estuardo Astudillo Lemos.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente y el o los Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

adem.-

Guayaquil, diciembre 23 de 1985



Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

prs